

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

# Disposición

Número:	
Referencia: SUBSANAR EX-2021-16279418-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	

**VISTO** el expediente electrónico EX-2021-16279418-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el pago al proveedor PLATABUS S.A. y;

## **CONSIDERANDO:**

Que en relación al citado expediente es necesario proceder a la subsanación de errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), en virtud de la necesidad de desvincular del mismo el documento OP-2021-20131395-GDEBA-DCONMSGP (orden 20);

Que llegada esta instancia corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo, mediante el cual se autorice a realizar la subsanación de los errores materiales antes mencionados;

Por ello;

### LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

#### DISPONE

**ARTÍCULO 1**°. Autorizar la subsanación de los errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA) y proceder a la desvinculación del documento OP-2021-20131395-GDEBA-DCONMSGP (orden 20) del expediente electrónico EX-2021-16279418-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar y dar al SIDMA. Cumplido, archivar.